



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

RESOLUCION DE ALCALDIA N°038 -2023-MPDL/A

La Peca, 07 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N°076-2023-MDLP/RAIA-SGDUR, de fecha 07 de marzo del 2023; el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, da conformidad y solicita la APROBACION de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TRANQUILLA, GUAYAQUIL, ALMENDRAL, SAN LORENZO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2494611.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para la competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como Órgano de gobierno local, busca promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción a través de Proyectos de Inversión, en medida de sus recursos.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-A-2022/MDLP/A, SE APROBO, El Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TRANQUILLA, GUAYAQUIL, ALMENDRAL, SAN LORENZO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2494611, por el monto de S/ 11,294,636.62 (Once Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos treinta y Seis CON 62/100 SOLES), Con Modalidad de ejecución recomendada: Administración Indirecta - Contrata, Plazo de Ejecución: 240 Días calendarios.

Que, con INFORME N° 049-2023-MDLP/RAIA-SGDUR, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, requiere la actualización del presupuesto de dicho expediente debido a que supero los nueve meses según reglamento de la ley de contrataciones.

Que, mediante CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 01-2023-MDLP/ABAST, de fecha 23 de febrero del presente año, se contrató al Consultor EDIFICACIONES Y CONSTRUCTORES DORITA SAC, para la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TRANQUILLA, GUAYAQUIL, ALMENDRAL, SAN LORENZO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2494611.

Que, mediante CARTA N° 010-2023-EDIFICACIONES Y CONSTRUCTORES DORITA SAC, el Consultor EDIFICACIONES Y CONSTRUCTORES DORITA SAC, hace llegar la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TRANQUILLA, GUAYAQUIL, ALMENDRAL, SAN LORENZO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2494611.

Que mediante Informe N°076-2023-MDLP/RAIA-SGDUR, de fecha 07 de marzo del 2023; el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, da conformidad y solicita la APROBACION de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TRANQUILLA, GUAYAQUIL, ALMENDRAL, SAN LORENZO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2494611.

ANALISIS

Nombre del Proyecto: **"Creación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento en las Localidades de Tranquilla, Guayaquil, Almendral, San Lorenzo, 04 Localidades del Distrito de La Peca - Provincia de Bagua - Departamento de Amazonas".**

Unidad Formuladora : Municipalidad Distrital de La peca.
Unidad Ejecutora : Municipalidad Distrital de la peca.
Costo de la Inversión : S/. 13,026,771.72 Soles
Tiempo de Ejecución : 240 días calendarios.
Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta - Contrata.

El Proyecto de inversión ha sido presupuestada en S/ 13,026,771.72 (TRECE MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 72/100 SOLES). Desagregado de la siguiente manera:

COSTO TOTAL DE LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

FECHA DEL PRESUPUESTO: MARZO,2023		
COSTO DIRECTO (C.D.)	9,016,377.70	CD
GASTOS GENERALES (10.10% CD)	910,654.15	10.10% X CD
UTILIDAD (5%)	450,818.89	5.00% X CD
	=====	
SUB TOTAL	S/10,377,850.74	ST
IGV (18.00 %)	1,868,013.13	IGV
	=====	
COSTO DE OBRA	S/12,245,863.87	CO
SUPERVISIÓN (5.25%)	642,907.85	5.25% X CO
COSTO TOTAL DE OBRA	S/.12,888,771.72	CO
EXPEDIENTE TECNICO	46,000.00	
CONTROL CONCURRENTE	92,000.00	0.71 % X CO
TOTAL, PRESUPUESTO	S/.13,026,771.72	

(TRECE MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 72/100 SOLES).

Que, conforme el numeral 3) del Art. 10 de las Normas que regulan la ejecución de las Obras Publicas baja la modalidad de contrata aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88CC "Es requisito indispensable para la ejecución de esta obra, contar con el Expediente Técnico", aprobado mediante el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base con los análisis de costos unitarios y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.

Que, el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prescribe que: 29.1. Las especificaciones técnicas, los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Asimismo, el inciso 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TRANQUILLA, GUAYAQUIL, ALMENDRAL, SAN LORENZO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2494611, con un monto de S/. 13,026,771.72 (TRECE MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 72/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta, desagregado de la siguiente manera:

COSTO TOTAL DE LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
FECHA DEL PRESUPUESTO: MARZO, 2023		
COSTO DIRECTO (C.D.)	9,016,377.70	CD
GASTOS GENERALES (10.10% CD)	910,654.15	10.10% X CD
UTILIDAD (5%)	450,818.89	5.00% X CD
=====		
SUB TOTAL	S/10,377,850.74	ST
IGV (18.00 %)	1,868,013.13	IGV
=====		
COSTO DE OBRA	S/12,245,863.87	CO
SUPERVISIÓN (5.25%)	642,907.85	5.25% X CO
=====		
COSTO TOTAL DE OBRA	S/.12,888,771.72	CO
EXPEDIENTE TECNICO	46,000.00	
CONTROL CONCURRENTE	92,000.00	0.71 % X CO
=====		
TOTAL, PRESUPUESTO	S/.13,026,771.72	
(TRECE MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 72/100 SOLES).		

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITASE, el Expediente Técnico: **"CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE TRANQUILLA, GUAYAQUIL, ALMENDRAL, SAN LORENZO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA PECA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2494611, a la Sub Gerencia de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

Desarrollo Urbano y Rural para que dé cumplimiento a la presente resolución, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. – Comuníquese a las áreas interesadas para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA PECA
David Cespedes Correa
ALCALDE

